



INFORME DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 4085-45-LP22

“REPOSICIÓN ACERA PEATONAL CALLE 1 SUR ENTRE 1 ORIENTE Y 2 ORIENTE”

En Longaví, a 30 de Noviembre de 2022, se reúne la comisión encargada de analizar las propuestas públicas, integrada por los funcionarios: Sra. Sonia González Contreras, Administrador Municipal, Sr. Gustavo Gardeweg Hernández, Encarado de Servicios Generales, y el Sr. Richard Elgueta Elgueta, Director de Desarrollo Comunitario, acordando adjudicar por unanimidad según líneas de postulación correspondiente a la Licitación Pública detallada en este informe:

I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN

Mandante	Ilustre Municipalidad de Longaví.
Unidades Técnicas	Dirección de Obras Municipales
Número de Licitación	4085-45-LP22
Fecha de Publicación	El día 08 de Noviembre de 2022.
Período de Consultas	Desde 08 al 21 de Noviembre de 2022.
Fecha de Cierre en el portal	El día 29 de Noviembre de 2022.

II. OFERENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

La evaluación de la presente Propuesta está basada en estricto rigor a las Bases Administrativas que formaron parte de esta Licitación Pública.

En conformidad a los plazos estipulados precedentemente y conforme a la apertura electrónica de la licitación, se obtiene que **3 proveedores** presentaron su oferta, las cuales se individualizan a continuación:

N°	OFERENTE	RUT	REPRESENTANTE LEGAL
1	Sociedad Constructora BYP Ltda.	77.568.110-1	Omar Canales Guzmán
2	Constructora Pereira e Hijos Ltda.	76.565.130-1	David Ernesto Pereira Leiva
3	CEM Ingeniería y Construcción SPA	76.609.091-5	Carlos Enrique Espinoza Mancilla

Cabe mencionar que de los 3 cumplieron con el requisito de asistir a la visita a terreno,

III. OBSERVACIONES

III.1 Aceptación / Rechazo de ofertas

De las ofertas recibidas y una vez cerrado el plazo de postulación, se procedió a revisar las propuestas, para así aceptar o rechazar las ofertas, de acuerdo a lo mencionado estrictamente en las Bases Administrativas. Por ello, en esta etapa se **ACEPTARON las 3 ofertas de los proveedores individualizados en el punto anterior**, dado que, sus propuestas cumplen con todos los requerimientos exigidos.

El detalle es el siguiente:

Aprobado por unanimidad.
14/12/2022



ANEXOS ADMINISTRATIVOS								
Nº	OFERENTE	RUT	ANEXO N°1 Identificación Oferte	ANEXO N° 2 Declaraci ón Jurada de Inhabilita des	ANEXO N°4 Declaración Jurada Simple	Certificado de Antecedent es Laborales y Prev. Vigente	Doc. Unión Temporal Proveedores	Garantía de Seriedad de la Oferta
1	Sociedad Constructora BYP Ltda.	77.568.110-1	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si
2	Constructora Pereira e Hijos Limitada	76.565.130-1	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si
3	CEM Ingeniería y Construcción SPA en UTP con Guillermo Peters Planella	76.609.091-5	Si	Si	Si	Si	Si	Si

ANEXOS TÉCNICOS								ANEXOS ECONÓMICOS	
Nº	OFERENTE	RUT	Carta Gantt	Anexo N°5 y Documentos de Experiencia	Registro del Contratista	ANEXO N°3 Propuesta Económica	ANEXO N°6 Presupuesto Detallado		
1	Sociedad Constructora BYP Ltda.	77.568.110-1	Si	Si	Si	Si	Si		
2	Constructora Pereira e Hijos Limitada	76.565.130-1	Si	Si	Si	Si	Si		
3	CEM Ingeniería y Construcción SPA en UTP con Guillermo Peters Planella	76.609.091-5	Si	Si	Si	Si	Si		

Cabe señalar que el oferente Constructora Pereira e Hijos Ltda., adjunta documentos adicionales que no se solicitaba en las bases administrativas, como lo es Certificado de Vigencia de la Sociedad, Certificado de Representante Legal, documentos de modificación de la Sociedad.

Respecto de la Unión Temporal de Proveedores entre CEM Ingeniería y Construcción SPA con Guillermo Peters Planella, se constata que los anexos N°1, 2 y son suscritos por ambos proveedores, así como el Certificado de Antecedentes Laborales que también es presentado por los dos. Indicar también que en el ítem de anexos administrativos, adjuntan documentos que por bases administrativas debían subirse en los anexos técnicos (Anexo N°5, Carta Gantt y Registro Contratista).

Por lo anterior, se procederá a la evaluación de las ofertas de las 3 ofertas recibidas.

III.2 Foro de Licitación, Preguntas de Licitación

Dentro del período de postulación en el foro de Licitación 4085-45-LP22, se realizaron 5 Preguntas, tal como se muestra a continuación.

Preguntas Licitación: 4085-45-LP22

Inicio de preguntas08-11-2022 18:00:00
Término de preguntas21-11-2022 16:00:00
Publicación de respuestas hasta23-11-2022 17:00:00



Descargar preguntas

N°	Fecha y hora		Preguntas ingresadas (5)
1	09-11-2022 14:26:19	P	se solicita por favor establecer un plazo acorde, es facil postular por el minimo de plazo, el tema es que no a todos nos entregan el aumento de plazo posterior, es logico que las baldosas estan demorando 30 dias habiles aprox. por ende los plazos que se manejan en todo este grupo de licitaciones no es congruente al tiempo real.
	21-11-2022 9:44:25	R	Será la Unidad Técnica la encargada de evaluar un eventual aumento de plazo según corresponda
2	10-11-2022 18:19:11	P	1.Se solicita No conciderar plazo por entrega de baldosas. 2. Cual es el criterio para dar preferencia a registro Mop Vs Registro Minvu si registro minvu ejecuta mayor cantidad de obras de este tipo, favor corregir. o esta direccionada a alguien.
	21-11-2022 9:44:35	R	1. El plazo es el indicado en las bases administrativas. // 2. Es solo un criterio y no existe una preferencia.
3	10-11-2022 18:23:25	P	El Monto es referencia por que claramente NO alcanza. Se puede sobrepasar el monto como lo es en obras serviu?
	21-11-2022 9:46:43	R	Según el punto N° 8 de las bases administrativas, el presupuesto es disponible, por tanto no es considerada obra serviu
4	16-11-2022 13:57:44	P	Existe plazo minimo para esta obra. como lo evaluan en caso de que una empresa presente dias de ejecucion que son muy diferentes a la realidad de ejecucion.
	21-11-2022 9:46:47	R	No existe un plazo mínimo, pero en el punto N°15.3 de las bases administrativas se indica que si el plazo ofertado es inferior al 50% del plazo estipulado en el punto N°6 de las bases, será desestimada la oferta.
5	16-11-2022 13:59:23	P	las experiencias solicitadas son en 2 formas cantidad de certificados de obras similares?? cantidad de m2 de veredas ejecutados demostrados mediante los mismos certificados??
	21-11-2022 9:46:56	R	Si, los certificados deben indicar los m2

III.3 Aclaración Ofertas

En la presente licitación NO se efectuaron aclaraciones.

IV.- EVALUACIÓN Y JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Una vez revisados y analizados todos los antecedentes en estricto apego a los criterios de evaluación indicados en el **Punto N°15** de las Bases Administrativa. Se procedió con la evaluación de los oferentes, dado que cumplen con los requisitos solicitados.

Al revisar la propuesta del oferente **CEM Ingeniería y Construcción SPA, RUT: 76.609.091-5**, el Anexo N°3 en particular, se puede observar que el plazo ofertado por la empresa corresponde a 40 días corridos para la ejecución de obras, lo cual, de acuerdo al punto 15.3 de las bases administrativas, implica **desestimar** la oferta, pues considera un plazo inferior al 50% del plazo estipulado en el punto 6 de las bases administrativas, por tanto, la oferta se rechaza y no continúa en el proceso de evaluación.

De los demás oferentes se evalúan, pues el plazo ofertado es el límite del 50% del plazo referencial. Las notas obtenidas por cada uno se indican a continuación:

Pauta de Evaluación Licitación 4085-45-LP22 "REPOSICIÓN ACERA PEATONAL CALLE 1 SUR ENTRE 1 ORIENTE Y 2 ORIENTE"

OFERENTE	PRECIO (35%)			EXPERIENCIA (30%)						PLAZO (15%)			REGISTRO CONTRATISTA (10%)			CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (10%)			RESULTADO EVALUACIÓN		
	Rut Oferente	Precio Ofertado (con IVA)	Nota	NP	N° de Obras Similares	Nota	Metros cuadrados Intervenido	Nota	Experiencia	NP	Días corridos	Nota	NP	Localidad	Nota	NP	Presentación de la oferta	Nota	NP	NOTA	LUGAR
Sociedad Constructora BYP Ltda.	77.568.110-1	\$ 69.108.432	7,00	2,45	2	3,00	908,00	4,00	3,50	1,05	45	7,00	1,05	4° categoría MINVU	6,00	0,60	Si, adjunta la totalidad de lo solicitado	7,00	0,70	5,85	2°
Constructora Pereira e Hijos Limitada	76.565.130-1	\$ 72.608.824	6,66	2,33	6	5,00	10.288,60	7,00	6,00	1,80	45	7,00	1,05	4° categoría MINVU	6,00	0,60	Si, pero tiene errores de presentación	4,00	0,40	6,18	1°

Respecto de las notas obtenidas es preciso mencionar lo siguiente:

- Para el criterio **Experiencia**, este subdivide en dos ítem, "Obras Similares" y "Metros cuadrados Intervenido en Veredas". Al respecto se debe indicar lo siguiente por proveedor:
 - o Constructora Pereira e Hijos Ltda.: 11 certificados con 11 obras según anexo N°5, pero adjuntan 12 certificados. De los 11 uno se descarta pues indica que la obra está en ejecución, siendo considerados 10 para la evaluación. Sin embargo de los 10, se contemplan 6 como certificados de obras similares (por ser de veredas), excluyendo los N°1, 6, 9 y 11; para la certificación de los metros cuadrados de veredas, se aceptan los 10 certificados de experiencia, pues lo indican explícitamente.
 - o Sociedad Constructora BYP Ltda.: 10 obras según Anexo N°5, y 8 certificados de respaldo. De ellos solo 2 (N°8 y N°10) corresponde a los años en que se pide la experiencia; los mismos certificados se contemplan para los m2.
- Para el criterio **Cumplimiento de Requisitos**, la Constructora Pereira e Hijos Ltda., obtiene nota 4 debido a que presenta más documentos de los requeridos, tal como se indica en el punto III.1 del presente informe de adjudicación.



V.- CONCLUSIÓN Y/O SUGERENCIAS:

En el marco del llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra **"REPOSICIÓN ACERA PEATONAL CALLE 1 SUR ENTRE 1 ORIENTE Y 2 ORIENTE"**, ID: **4085-45-LP22**, la Comisión de Evaluación, de acuerdo a los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos presentados por el oferente, puesto que, cumplen con los requisitos de las Bases Administrativas y de acuerdo al análisis reflejado en la evaluación del punto IV, **PROPONE LO SIGUIENTE:**

ADJUDICAR al siguiente proveedor:

CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.

RUT: 76.565.130-1

Monto Ofertado: \$ 72.608.824, impuesto incluido.

Plazo de Ejecución: 45 días corridos.

SONIA GONZÁLEZ CONTRERAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RICHARD ELGUETA ELGUETA
DIRECTOR DESARROLLO
COMUNITARIO

GUSTAVO GARDEWEG HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE SERVICIOS
GENERALES

A. Wevar/M. Soto